

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 388

CASTRO, 09 de Septiembre del 2016

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, los Memorandum N° 19 y 20 de fecha 09.09.2016; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la comuna de Curaco de Vélez, el día 09 de septiembre 2016, con motivo de asistir al Décimo Sexto Campeonato Provincial de Cueca del Adulto Mayor, asisten:

- Sra. Lorena Barría Carcamo
- Sr. Ronald Oyarzun Kroeger

Profesional Grado 11° EMR.,
Auxiliar Grado 17° EMR., (Chofer)

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 09 de septiembre 2016, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Item, 01 y 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA L. CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)



ALCAYDE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/MLC/MLM/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"